

	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 1 de 3

No. 3 DEL 2021

ACTA DEL "COMITÉ TÉCNICO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA"

En Bucaramanga, siendo las 12:14 p.m. del día 16 del mes Febrero del año 2021 se realizó reunión virtual, previa convocatoria hecha por Diego Alfonso Parra Fernández, orientador del ejercicio de presupuestos participativos, asistieron las siguientes personas: Juan Sebastián Gómez Vargas, delegado del alcalde, Joaquín Augusto Tobón Blanco, Secretario de Planeación – Coordinador del Ejercicio, Genderson Fabianny Robles Muñoz, representante secretaria de hacienda, Lili Sofia Aldana, Representante secretaria jurídica y Edson Andrés Gómez Cadena, Representante de las Tics, en calidad de miembros del "Comité Técnico de Presupuestos Participativos de la Administración Central de Bucaramanga", con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del Día:

1. Verificación de Quórum.
2. Informe revisión de votos con derechos políticos cancelados
3. Resultados de la revisión de los 788 votos contabilizados como no válidos.

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

Se llama a Lista a los miembros del Comité al cual respondieron los relacionados a continuación:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario de planeación- Coordinador del ejercicio	Alcaldía de Bucaramanga
Diego Alfonso Parra Fernández	Orientador del Ejercicio	Alcaldía de Bucaramanga
Genderson Fabianny Robles Muñoz	Representante secretaria de hacienda	Alcaldía de Bucaramanga
Juan Sebastián Gómez Vargas	Delegado del alcalde	Alcaldía de Bucaramanga
Edson Andrés Gómez Cadena	Representante Tics	Alcaldía de Bucaramanga
Lili Sofia Aldana Tangarife	Representante secretaria Jurídica	Alcaldía de Bucaramanga

Se relaciona a continuación lista de invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Alejandro Rey Nuncira	Secretaria De Planeación	Alcaldía De Bucaramanga
Elberto José Palomino	Secretaría de Planeación	Alcaldía de Bucaramanga

Después del llamado a lista, se establece que existe quórum y se da inicio a la reunión.

2. Informe revisión de votos con derechos políticos cancelados

Se otorga la palabra a la doctora Lili Sofia Aldana, quien Informa que el día 12 de febrero del 2.021, se reunieron con el señor Diego Alfonso Parra, con el fin de analizar los votos que aparecieron de las personas que tienen los derechos políticos cancelados, al respecto comenta que, una vez revisados estos votos, se evidencio que estos se deben considerar válidos, por tratarse de un ejercicio participativo de la comunidad respecto a los proyectos a los cuales se les van a invertir recursos y no que tuviese que ver con el ejercicio de la legitimidad de poder político que se lleva a cabo cuando se realizan elecciones a nivel nacional, para elegir cargos de elección popular..

Concluye afirmando que los 17 votos en cuestión deben considerarse válidos puesto que no se genera ninguna contravención de la norma en este ejercicio con respecto a la sanción que tengan estas personas.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 2 de 3

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el señor Diego Alfonso Parra comenta que en la secretaria de planeación se hizo un análisis riguroso, teniendo en cuenta la veracidad de los nombres de las personas involucradas con esta sanción como "**Vigente con pérdida o sanción de los derechos políticos**" y se concluye que los votos corresponden al proyecto estudios, amenazas, vulnerabilidad y riesgos de la secretaria de planeación, votos que deben ser incluidos en los resultados finales.

3.Resultados de la revisión de los 788 votos que se contabilizaron como No válidos

El señor Diego Alfonso Parra informa que, de acuerdo con las revisiones manuales realizadas por la secretaria de las TICS y la secretaria de planeación, se obtuvieron los siguientes resultados y conclusiones:

ANALISIS SECRETARIA DE PLANEACION

PROYECTO	VALIDOS INICIALES	VALIDOS MANUALES	TOTAL, VOTOS	VIGENTES CON PERDIDA	TOTAL
Bucaramanga educativa y tecnológica	3141	23	3164	6	3170
Dotar y repotenciar aulas especializadas	388	5	393	3	396
Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	3102	66	3168	17	3185
Formación en artes, oficios	1204	7	1211	0	1211
Jóvenes que transforman entornos	266	2	268	1	269
TOTALES	8101	103	8204	27	8231

ANALISIS SECRETARIA TICS

PROYECTO	VALIDOS INICIALES	VALIDOS MANUALES	TOTAL, VOTOS	VIGENTES CON PERDIDA	TOTAL
Bucaramanga educativa y tecnológica	3141	36	3177	66	3183
Dotar y repotenciar aulas especializadas	288	7	395	3	398
Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	3102	150	3252	17	3269
Formación en artes, oficios	1204	9	1213	0	1213
Jóvenes que transforman entornos	266	5	271	1	272
TOTALES	8101	207	8308	27	8335

El señor Diego Parra comenta que, de acuerdo con los anteriores resultados, concluyeron con el señor Edson Gómez, que el proyecto ganador fue Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos, presentado por la secretaria de planeación.

Se otorga la palabra al señor Edson Andrés Gómez, quien hace las siguientes precisiones:

- En cualquiera de los dos escenarios se da como ganador al proyecto presentado por la secretaria de planeación.
- Solicita se aclare la dinámica para definir los resultados finales, con el fin de tener los soportes necesarios en caso de una auditoria.
- Que se deje todo claro, puesto que este ejercicio genero un gran reto para el futuro.
- Comenta que ellos tuvieron en cuenta varios errores, lo que genera diferencia de 207 votos validos y planeación solo 103.
- Que se defina la cifra que se va a tener en cuenta respecto al margen de error y se tenga en cuenta un solo criterio, todo en pro de la transparencia.
- Por último, solicita se registre lo expuesto por la secretaria de planeación.

El señor Juan Sebastián Gómez, solicita se deje como soporte lo realizado por la secretaria de las TICS, para que queda todo claro, información que servirá como soporte en caso de una auditoria.

Una vez expuestos los criterios empleados para la revisión respectiva al arquitecto Joaquín Augusto por parte del señor Diego Alfonso Parra, se procede a tomar las decisiones del caso.

Se aprueba y valida por unanimidad por parte del comité técnico.

CONCLUSIONES:



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 3 de 3

Las decisiones tomadas por parte de este Comité serán implementadas de manera inmediata, en cumplimiento de las normas legales vigentes y los lineamientos propios del Ejercicio.

COMPROMISOS:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité, siendo las 12:46 p.m. a los diez y seis días del mes de febrero de 2.021

Para constancia firman los que en ésta intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario De planeación- Coordinador del ejercicio	
Diego Alfonso Parra Fernández	Orientadora del Ejercicio	
Genderson Fabianny Robles Muñoz	Representante secretaria de hacienda	
Juan Sebastián Gómez Vargas	Delegado Del alcalde	
Edson Andrés Gómez Cadena	Representante Tics.	
Lili Sofia Aldana Tangarife	Representante oficina Jurídica	

Proyecto: Alejandro Rey 